

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de auditoría	CUA-68174-1-2017
Nombramiento:	68174-1-2017
SIAD No.:	391521
Fecha del Nombramiento:	18 DE MAYO DE 2017
Fecha de entrega del Informe:	12 DE JULIO DE 2017
Fecha de entrega del Informe Final:	24 DE JULIO DE 2017
Nombre del Auditor:	LICDA. IRMA CONSUELO CRISTOBAL PEREZ
Nombre del Supervisor:	LICDA. JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Entidad:	
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR
Tipo de Auditoría:	EXAMEN ESPECIAL DE PROGRAMAS DE APOYO, TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA -OPF- RENGLÓN 435
Áreas Examinadas:	RENGL ON 435 "TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CON EXTENSIÓN A 20 OPF'S
Período Auditado:	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2017

TOMO 1 de 3

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 24 de julio de 2017

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Programas de Apoyo, Transferencia a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, renglón 435, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, con el objeto de verificar que la entrega de recursos a las organizaciones de padres de familia, se efectuó en cumplimiento de los objetivos y fines para los que fueron creados (valija didáctica, útiles escolares, alimentación escolar y gratuidad).

Nuestro examen se basó en la verificación de documentos, libros autorizados e inspección física de productos recibidos y entregados por las Organizaciones de Padres de Familia -OPF's- a alumnos y docentes, en 20 establecimientos educativos oficiales de nivel preprimario y primario, según muestra seleccionada, pruebas sustantivas y de cumplimiento realizadas durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2017, como resultado del trabajo efectuado hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE CONVENIO

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur por el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2017 al realizar visitas a 20 Organizaciones de Padres de Familia de establecimientos educativos oficiales según muestra seleccionada, se determinó que en 2 OPF's no existe actualización del convenio; los mismos se encuentran firmados, por las representantes legales que ya no están en funciones desde enero del año 2017 según el orden siguiente:



a) Escuela Oficial Urbana Para Niñas JHON F. KENNEDY Jornada Matutina del municipio de Amatitlán convenio No. 324-2017-000074 de fecha 9 de diciembre de 2016.

b) Escuela Oficial Rural Mixta Planes de Frutal Jornada Matutina del municipio De Villa Nueva convenio No.324-2017-000185 de fecha 12 de diciembre de 2016.

Hallazgo No.2

DIDEDUC NO ASIGNÓ FONDOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A CINCO -OPF's-

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, al practicar examen especial de Programas de Apoyo, transferencias a organizaciones de Padres de Familia –OPF- renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2017, se determinó que 5 OPF's de establecimientos educativos de nivel preprimaria no han recibido el segundo desembolso de alimentación escolar (Ver anexo 2).

Hallazgo No.3

FALTA DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO DESEMBOLSO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR TRES -OPF-

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2017 al realizar visitas a 20 Organizaciones de Padres de Familia de establecimientos educativos oficiales según muestra seleccionada, se determinó que a la fecha de intervención de auditoría 3 –OPF's- no han realizado ejecución del segundo desembolso de alimentación escolar que le fue proporcionado desde el mes de abril de 2017, dichas transferencias asciende a la cantidad total de Q. 141,437.88 (Ver anexo 3).

Hallazgo No.4

DEFICIENCIA EN REGISTRO DE LIBROS DE CAJA, ALMACEN ENTRE OTROS

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur por el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2017 al realizar visitas a 20 Organizaciones de Padres de Familia de establecimientos educativos oficiales según muestra seleccionada,



se determinó que en 3 -OPF's- los registros del libro de caja y almacén de alimentos, tienen deficiencias tales como: a) Registro de conciliaciones bancarias en libro de caja, b) Registro anticipado por salidas de productos, entre otros (Ver anexo 4).

Hallazgo No.5

FALTA DE SEGUIMIENTO A DENUNCIA PRESENTADA AL MINISTERIO PUBLICO POR LA ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA EL FRUTAL EN CONTRA DEL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA ESQUIPULAS

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2017 al realizar visitas a 20 Organizaciones de Padres de Familia de establecimientos educativos oficiales según muestra seleccionada, se determinó que no existe seguimiento por la DIEDUC a denuncia Verbal número MP015-2017-3558 presentada ante el Ministerio Público por el Representante Legal del Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta colonia el Frutal por la falta de entrega de productos en el año 2016 por el proveedor Distribuidora Esquipulas, propiedad de la señora Felisa Xetey.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO EN VISITAS DE MONITOREO REALIZADAS POR LOS TÉCNICOS DE CAMPO

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2017 al realizar visitas a 20 Organizaciones de Padres de Familia de establecimientos educativos oficiales según muestra seleccionada, se determinó que en 4 OPF's no cuentan con documento que evidencie las visitas y acompañamiento realizados por los técnicos de campo a los miembros de la -OPF's- de los establecimientos educativos visitados (Ver anexo 5).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE CONVENIO

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa instruya a los Técnicos de Campo a efecto de realizar lo siguiente:

1. Acompañamiento y seguimiento a las gestiones administrativas realizadas por la -OPF- de la Escuela Oficial Urbana para Niñas Jhon F. Kennedy Jornada Matutina del municipio de Amatitlán, con el fin de actualizar el convenio a nombre de la actual Representante Legal y continuar recibiendo el beneficio económico de los Programas de Apoyo.
2. Acompañamiento para celebrar asamblea general en la -OPF- de la Escuela Oficial Rural Mixta Planes de Frutal Jornada Matutina del municipio de Villa Nueva con el fin de que se elija a la nueva presidenta y se actualice el convenio para continuar recibiendo el beneficio económico de los Programas de Apoyo.

Hallazgo No.2

DIDEDUC NO ASIGNÓ FONDOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A CINCO -OPF's-

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que la Subdirectora Administrativa Financiera instruya al Coordinador Financiero a efecto de dar seguimiento a la solicitud de reprogramación de transferencias corrientes y de capital de fecha 23 de mayo de 2017, con el fin de tener certeza que las 5 OPF's de los establecimientos educativos objeto del hallazgo serán atendidos con el segundo desembolso de alimentación escolar según anexo 2.

Hallazgo No.3



FALTA DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO DESEMBOLSO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR TRES -OPF-

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, gire instrucciones a los Técnicos de Servicios de Apoyo a efecto de que realicen lo siguiente:

1. Instruyan a los miembros de la Junta Directiva de las -OPF- de los establecimientos educativos indicados en el anexo número 3 respecto a la forma en que se liquidará el segundo desembolso de alimentación escolar.
2. Visitas y monitoreo a la Junta Directiva de las -OPF- de los establecimientos educativos indicados en el anexo número 3, con el fin de tener certeza que la ejecución del segundo desembolso de alimentación escolar se realice con transparencia y racionalidad, probidad y calidad del gasto en beneficio de la comunidad educativa.
3. Que en futuros desembolsos de alimentación escolar se realice visita y monitoreo oportuno a los establecimientos educativos que están bajo su jurisdicción con el propósito de informar a donde corresponda aquellas anomalías o deficiencias que necesitan ser subsanadas.

Hallazgo No.4

DEFICIENCIA EN REGISTRO DE LIBROS DE CAJA, ALMACEN ENTRE OTROS

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa realice lo siguiente:

1. Gire instrucciones por escrito a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que supervisen y den el acompañamiento correspondiente al Presidente y Tesorero de las -OPF's- señaladas en el anexo 4, con el propósito de que los registros que contienen el libro de caja y libro de almacén de alimentos sean de acuerdo a la naturaleza de cada libro y que los registros se mantengan actualizados.
2. Se evalúe a través de la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa la implementación del libro de bancos y se realice paralelamente capacitación a los miembros de las OPF's por medio de los Técnicos de Campo para que se lleve el control y registro del movimiento bancario en el libro



correspondiente, evitando el registro de conciliaciones bancarias en el libro de caja.

Hallazgo No.5

FALTA DE SEGUIMIENTO A DENUNCIA PRESENTADA AL MINISTERIO PUBLICO POR LA ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA EL FRUTAL EN CONTRA DEL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA ESQUIPULAS

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que conjuntamente con el Departamento Jurídico de la DIEDUC realicen lo siguiente:

1. Presentar denuncia penal o realizar ampliación de la denuncia presentada al Ministerio Público con fecha 01 de junio de 2017 a la Oficina de Atención Permanente, que cuantifique la cantidad económica con la cual fué afectado el Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia el Frutal Jornada Vespertina del Municipio de Villa Nueva para ejercitar el derecho de reparación digna de lo defraudado dentro del proceso penal.
2. Acompañamiento respectivo al Consejo Educativo de la la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia el Frutal Jornada Vespertina del Municipio de Villa Nueva, para la recuperación de los recursos economicos objeto de la denuncia, caso contrario dicho monto sea reintegrado en partes iguales por parte de la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur y el Representante Legal del Consejo Educativo objeto del hallazgo.
3. Verifique si fueron presentadas al Ministerio Público, las denuncias correspondientes de todas aquellas - OPF- que fueron afectadas ante la falta de entrega de productos por parte de la Proveedora Distribuidora Esquipulas propiedad de la Señora Felisa Xetey en el ejercicio fiscal 2016.
4. Que en el futuro se realicen las gestiones administrativas oportunamente por aquellos casos en donde sea necesario presentar denuncia al Ministerio Público.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO



Hallazgo No.1

FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO EN VISITAS DE MONITOREO REALIZADAS POR LOS TÉCNICOS DE CAMPO

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa realice lo siguiente:

1. Gire instrucciones por escrito a los Técnicos de Servicios de Apoyo a fin de que en futuras visitas a las Junta Directiva de las –OPF’s- de los establecimientos educativos dejen constancia de la evaluación realizada.
2. Que conjuntamente con los Técnicos de Servicios de Apoyo se evalúen los formatos que actualmente utilizan, con el propósito de utilizar los formatos que legalmente se encuentran autorizados y publicados en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 68174-1-2017 fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-02-2017 de fecha 5 de julio de 2017, del libro L2 21408, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente Resumen Gerencial, los mismos están confirmados.

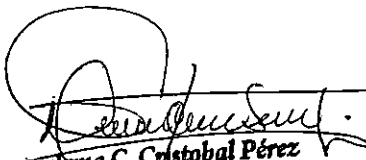
Así mismo, como resultado del trabajo efectuado en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

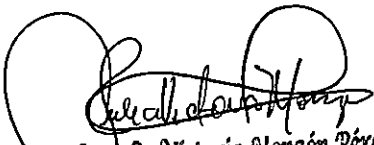
- a) En la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa fueron implementados los formularios PRA-FOR-51 "Reporte de aspectos importantes de la Visita de Control, Monitoreo y Seguimiento de los Programas de Apoyo" e implementación del formulario PRA- FOR-50 "Programa de Visitas para el acompañamiento de los programas de apoyo a la educación"
- b) En visitas realizadas a Organizaciones de Padres de Familia -OPF’s-; 14 procedieron a la actualización de libros de caja, almacén de alimentos y almacén de gratuidad entre otros, 10 procedieron a ejecutar saldos bancarios de años anteriores y 2 recibieron por parte de los proveedores productos pendientes de entrega del año 2016 y 2017, éste último correspondiente al primer desembolso de alimentación escolar.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, así como los



anexos indicados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


Licda. Irma C. Cristobal Pérez
Auditora Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación
IRMA CONSUELO CRISTOBAL PEREZ
Auditor


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna
DIDAI
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Ministerio de Educación
Supervisor


Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

